REVISTA GENERAL DE DERECHO ADMINISTRATIVO

ISSN 1696-9650

DIRECTOR
Santiago Muñoz Machado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad Complutense

SUBDIRECTOR
Juan Francisco Mestre Delgado
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Alcalá

Calidad de Revistas Científicas Españolas
FECYT | FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA | 2015

N.º 45 MAYO 2017

ESTUDIOS

- La reclamación ante los órganos de garantía del derecho de acceso a la información pública.
  The claim to the bodies guaranteeing the right of access to public information (RI §418679)
  Severiano Fernández Ramos
  En este trabajo se analiza el régimen jurídico de la reclamación previa a la vía judicial ante los órganos de garantía del derecho de acceso a la información pública, tomando como referencia la doctrina y práctica seguida por dichos órganos de garantía. En el estudio se pone de manifiesto la parquedad de la regulación contenida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, y las disfunciones derivadas de la remisión a la ordenación de los recursos administrativos ordinarios contenida en la Ley de Procedimiento Administrativo Común, debido a la diferente posición de los órganos llamados a resolver los recursos. Con todo, los retos principales que se plantean son la necesidad de reforzar la colaboración de los sujetos obligados con los órganos de garantía, y el seguimiento de las resoluciones de los mismos.

- Publicidad activa y medios propios de la Administración Pública.
  Active publicity and in-house resources of the Public Administration (RI §418680)
  M.ª Mercedes Lafuente Benaches
  Se analiza la obligación de publicidad activa y el plus que ofrece respecto al tradicional principio de publicidad de las actuaciones administrativas, deteniéndonos en uno de los sujetos obligados, los medios propios de las Administraciones Publicas. El requisito formal de la firma no puede ser utilizado para eximir a las sociedades mercantiles participadas que actúan de medios propios de la obligación de publicidad activa que imponen las Leyes de Transparencia.

- La nueva regulación de los Convenios administrativos en la Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público.
  The new regulation of administrative Agreements in law 40/2015 of the public sector legal regime (RI §418681)
  Francisco Toscano Gil
  En este trabajo se analiza la nueva regulación de los convenios administrativos en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, que tiene su origen en una moción del Tribunal de Cuentas del año 2010. La nueva Ley sustituye el régimen de los convenios que se establecía en la Ley 30/1992. La normativa derogada se caracterizaba por su parquedad, y por ser aplicable solo a los convenios que se celebraran entre el Estado y las Comunidades Autónomas. La nueva regulación se caracteriza por ser bastante más extensa, por aplicarse a todas las Administraciones Públicas, y a los convenios que estas celebren con sujetos de derecho privado.

- Situación de los altos cargos tras el cese.
  Private activities compatible with those high-ranking position in the General Administration of the State (RI §418683)
  José María Pérez Monguió

El régimen del cese de los altos cargos es una cuestión que ha ido adquiriendo progresivamente una mayor relevancia en cada una de las distintas leyes estatales que se han publicado desde el inicio de la democracia -cuatro sin contar sus distintas modificaciones-. La vigente ley -Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado-, promulgada en un periodo de convulsión económica y política, ha supuesto un avance en algunos aspectos, como el control de la situación patrimonial tras el cese, aunque también ha introducido algunas dudas sobre el avance en otras cuestiones, como por ejemplo el régimen de la compatibilidad y sus implicaciones en la práctica de las puertas giratorias. En este trabajo se exponen y analizan los distintos aspectos que definen el régimen de los altos cargos después de que dejen de desempeñar su cometido, desde las obligaciones de declaración de bienes y derechos, el sistema de prestaciones compensatorias y especialmente el sistema de limitaciones y compatibilidades para el desarrollo de actividades.

- La evolución del principio de eficacia y su aplicación en el ámbito de la función pública: la evaluación del desempeño.
  The evolution of the principle of effectiveness and its application in the field of the public function: the performance evaluation (RI §418684)
  Juan José Rastrollo Suárez
  El principio de eficacia es uno de los pilares sobre los que se asienta el régimen jurídico de la Administración España y otros países de nuestro entorno, como Francia, Italia o Portugal. La realidad económica y social nos obliga a reformularlo teniendo en cuenta que los procedimientos para asegurar la consecución de los objetivos que la Administración tiene encomendados, deben ser permanentemente mejorados y sostenibles en el tiempo. La evaluación del desempeño es el procedimiento idóneo para asegurar la materialización del principio de eficacia en el ámbito de la función pública, como demuestra la experiencia de otros países de nuestro entorno pero, pese a su incorporación al ordenamiento español, su regulación es aún excesivamente confusa y escasa.

- La inadmisión del recurso contencioso administrativo por la falta de aportación del acuerdo para el ejercicio de acciones: el caso de las sociedades con administrador único.
  The inadmission of the contentious administrative resource for the lack of contribution of the agreement for the exercise of actions: the case of the sole administrator (RI §418685)
  María José Alonso Mas
  La exigencia de aportación del acuerdo societario para recurrir plantea dos órdenes de problemas. Por una parte, la inexigibilidad del requerimiento tras la alegación del demandado -aunque suavizada en los últimos tiempos- no parece acorde con la literalidad del art. 138 LJCA ni con la apariencia jurídica generada por la diligencia de ordenación que da curso al proceso. Por otra parte, la aportación de los estatutos, exigida por la jurisprudencia, no está justificada cuando el órgano de administración es el que ejercita la acción; por lo que al administrador único debe siempre bastarle la presentación del poder de representación procesal por él otorgado.

- El acceso de los terceros a las redes gasistas: sujetos, instalaciones y contratos.
  The access of third parties to gas networks: subjects, facilities and contracts (RI §418686)
  M.ª del Pilar Perales Viscasillas
  El presente trabajo aborda el régimen jurídico del acceso de terceros a las instalaciones del sistema de gas natural español tras la reforma profunda acaecida en el sistema de asignación y contratación de capacidad por virtud del Real Decreto 984/2015, de 30 de octubre. Parte importante del trabajo consiste en analizar el nuevo régimen contractual de capacidad.

- Las nuevas leyes autonómicas de servicios sociales: hacia un reconocimiento progresivo de los servicios sociales como derechos subjetivos.
  The new regional laws on social services: towards an increasing recognition of social services as vested rights (RI §418687)
  José María Alonso Seco
  Las prestaciones de servicios sociales en España, a diferencia de otras prestaciones como las de salud y de Seguridad Social, han tenido una eficacia jurídica limitada desde su implantación. La promulgación de Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, supuso una inversión de la tendencia, al calificar de derecho subjetivo determinadas prestaciones de atención a la dependencia. Desde entonces se han modificado doce Leyes autonómicas de servicios sociales, que incorporan prestaciones sociales garantizadas, exigibles ante las Administraciones Públicas e instancias jurisdiccionales. En este artículo analizamos cómo el desarrollo de estas nuevas leyes regionales está marcando una clara tendencia hacia el reconocimiento progresivo de los servicios sociales como derechos subjetivos.

COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

- La protección jurisdiccional de los espacios verdes urbanos. (RI §418688)
  Eva Gamero Ruiz y Javier Rodríguez Moral

CRÓNICA DE JURISPRUDENCIA

Tribunal Supremo

- Contencioso-Administrativo. (RI §418689)
  Juan Francisco Mestre Delgado

- Empleo Público. (RI §418690)
  Belén Porta Pego

- Procedimiento administrativo. (RI §418691)
  Rafael Caballero Sánchez

- Contratación administrativa. (RI §418692)
  Alejandro Huergo Lora

- Licencias. (RI §418693)
  Amaya Casado Echarren

- Expropiación forzosa. (RI §418694)
  Miguel Ángel Ruiz López

- Transparencia y buen gobierno. (RI §418695)
  Severiano Fernández Ramos y José María Pérez Monguió

COMENTARIOS Y NOTAS DE LEGISLACIÓN

- Disciplinar la independencia: el nuevo estatuto de las autoridades independientes en Francia. (RI §418696)
  Alejandra Boto Álvarez

- Los motivos de abstención y recusación en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. (RI §418697)
  Miguel José Izu Belloso

- La problemática de la ejecución de las sentencias urbanísticas: especial referencia a las modificaciones introducidas en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en relación con la

demolición de construcciones ilegales. (RI §418698)
Carlos Garcia de la Rosa

BIBLIOGRAFÍA

Recensiones

SUMARIOS DE REVISTAS ESPAÑOLAS DE DERECHO PÚBLICO

© **PORTAL**DERECHO 2001-2024